



Cartonajes Gisbert, S.L.

POLÍTICA DE CADENA DE CUSTODIA

La presente política tiene como finalidad servir de referencia para la implantación del Sistema de Cadena de Custodia de Cartonajes Gisbert S.L. Es por este motivo que la Dirección de la Organización establece los siguientes compromisos:

- Implantar y mantener los requisitos de la Cadena de Custodia de acuerdo con la normativa de referencia.
- Se mantendrá una conducta permanente de defensa y conservación de nuestro entorno y una actitud de apoyo a iniciativas públicas y privadas orientadas a la **RESPONSABILIDAD SOCIAL**. Cartonajes Gisbert, S.L declara no estar directa ni indirectamente involucrado en las siguientes actividades:
 - ✓ Tala ilegal o comercio ilegal de madera o productos forestales.
 - ✓ Violaciones de derechos humanos o tradicionales en las operaciones forestales.
 - ✓ Destrucción de altos valores de conservación en operaciones forestales.
 - ✓ Conversión significativa de bosques en plantaciones o usos no forestales.
 - ✓ Introducción de organismos modificados genéticamente en las operaciones forestales.
 - ✓ Violación de alguna de las convenciones principales de la OIT, tal y como se define en la Declaración de los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.

Las actividades empresariales y profesionales en Cartonajes Gisbert S.L. se desarrollan con estricto cumplimiento de la legalidad vigente, y en ellas no se utilizará mano de obra infantil, no se dará ninguna forma de trabajo forzoso obligatorio, no habrá discriminación en el empleo y la ocupación, y se respeta la libertad sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.

Esta política está a disposición de las partes interesadas, tanto internas como externas, para su conocimiento y participación en la medida que les afecte.

Fdo.:

Jorge Bodelón Creel

Gerente

Móstoles, 29 de mayo de 2024